

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

SALTA, 01 ABR 2022

Nº 088

Expediente N° 14.265/21

VISTO el expediente N° 14.265/21 y en particular la nota N° 1267/21 mediante la cual la Ing. Graciela María MUSSO, Profesor Adjunta Responsable de la asignatura "Física II" de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura citada; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Civil, en fojas 2 vta., aconseja realizar la convocatoria solicitada por la Ing. MUSSO.

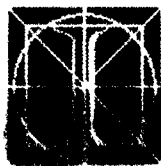
Que el Departamento Personal indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra vacante por la renuncia definitiva del Ing. Horacio Alberto GIURI, aceptada mediante Resolución FI N° 216-CD-21.

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera indica que el cargo que se utilizará se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, Res. CS N° 140/21.

Que en las actuaciones obra intervención de la Dirección Gral. Adm. Económica.

Que la Escuela de Ingeniería Química, en su pedido, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 031-HCD-19.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

Nº 088

Expediente Nº 14.265/21

la Comisión Asesora sugerida.

Que la Resolución FI Nº 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación – en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 31-CD-19, indica que “*el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]*”

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Física II” de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Res. FI Nº 031-CD-19 y 363-CD-18.

ARTICULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 11 al 17 de abril de 2022
PERIODO DE INSCRIPCION : Del 18 al 22 de abril de 2022



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

Nº 088

Expediente Nº 14.265/21

CIERRE DE INSCRIPCION : 22 de abril de 2022, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA : 27 de abril de 2022, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION : 29 de abril de 2022, a horas 10:00

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario “los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes....”

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 12 a 16 hs, en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (2 juegos)
- Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5º.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6º.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Dr. Ing. Víctor José PASSAMAI



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

Expediente N° 14.265/21

- Ing. Horacio Alberto GIURI
- Ing. José Alberto AMADO

- SUPLENTES: - Lic. José Antonio GONZÁLEZ
- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN
 - Lic. Dante DOMÍNGUEZ

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI Nº 088 -D-2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa